



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Decreto 229/2024

DECTO-2024-229-APN-PTE - Designase Presidente de la Delegación Argentina.

Ciudad de Buenos Aires, 06/03/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-01159320-APN-DGD#MRE, el Estatuto del Río Uruguay aprobado por la Ley N° 21.413 y el Decreto N° 203 del 2 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley N° 21.413 se aprobó el “Estatuto del Río Uruguay”, suscripto entre el gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y el gobierno de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY el 26 de febrero de 1975, en la Ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Que por el artículo 2° del Decreto N° 203/20 se designó Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor José Eduardo LAURITTO.

Que el citado funcionario, con fecha 29 de noviembre de 2023, presentó su renuncia al cargo mencionado a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar su renuncia a dicho cargo y designar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Roberto Alejandro SALAFIA como Presidente de la Delegación Argentina ante la citada COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.

Que la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES y la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR, ambas del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, han intervenido en el ámbito de sus competencias.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA





DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el señor José Eduardo LAURITTO (D.N.I. N° 10.071.656) al cargo de Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.

ARTÍCULO 2°.- Designase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Roberto Alejandro SALAFIA (D.N.I. N° 13.262.892) en el cargo de Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.

ARTÍCULO 3°.- La presente medida no genera erogación presupuestaria adicional alguna al ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Diana Mondino

e. 07/03/2024 N° 11662/24 v. 07/03/2024

Fecha de publicación 07/03/2024

